



PERMISO DE EDIFICACIÓN Nº CU .-

QUINTERO,

1 7 FNE 2017

Vistos los antecedentes Nº 366/2016 del 30/09/2016 y en uso de las facultades conferidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, el Director de Obras Municipales de Quintero, que suscribe concede permiso de **OBRA NUEVA** para la propiedad que se indica y bajo las características que se señalan:

OBRA

VIVIENDA

UBICACIÓN

CALLE SALAS № 562, COMUNA DE QUINTERO ROL DE AVALÚO № 218-010

PROPIETARIO

RODOLFO OVALLE BERNAL

R.U.T. N°

INSCRIPCIÓN

A FOJAS 868 Nº 924 DEL AÑO 2014

CONSERVADOR DE BIENES RAICES DE QUINTERO

ARQUITECTO

JOSE G. BERMUDEZ GALLARDO

R.U.T. N°

CONSTRUCTOR

JOSE G. BERMUDEZ GALLARDO

R.U.T. N°

ARQUITECTO

PROGRAMA

1º Piso: Estar-Comedor-Cocina y Baño.-

2° Piso: Suite.-

SUPERFICIES

Obra Nueva: 48,76 M².

Terreno:

174,37 M².

MATERIALIDAD

Clasificación:

C-3 Valor M² \$170.939. E-3 Valor M² \$122.078.

PRESUPUESTO

Presupuesto Oficial:

\$7.448.158 (Siete millones cuatrocientos cuarenta y ocho mil ciento cincuenta y

ocho pesos).

DERECHOS

Derechos Municipales:

1,5% del presupuesto \$111.722. Cancelados mediante O.I.M. Nº 1820 de fecha

30/12/2016.

1



RÉGIMEN

El proyecto y demás antecedentes que conforman el presente permiso, cumple con las siguientes disposiciones legales:

a) D.F.L. Nº 458/75. b) D.S. Nº 47/92. Nº 32/84. c) D.S.



LABF/marg.

- 1. Propietario, Sr. Rodolfo Ovalle Bernal.
- Propletano, St. Rodono Gvalle Bernal.
 Instituto Nacional de Estadísticas V Región de Valparaíso.
 Servicio de Impuestos Internos V Región de Valparaíso.
 Expediente Rol de Avalúo Nº 218-010.

- 5. Archivo DOM.